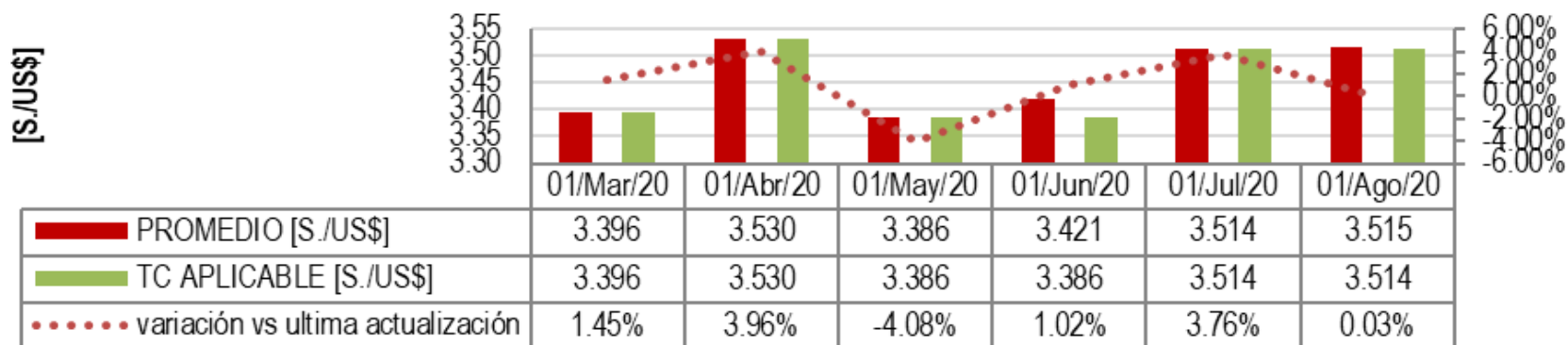


BOLETÍN TASA DE CAMBIO

TIPO DE CAMBIO, CONTRATO DE CONCESIÓN



Tasa de Cambio establecida de acuerdo al contrato de concesión



FECHA ACTUALIZACIÓN	1		2		3		4		5		PROMEDIO [S./US\$]	variación vs ultima actualización	TC APLICABLE [S./US\$]	MES
dom-01/Mar/2020	mié-19/02/2020	3.384	jue-20/02/2020	3.392	vie-21/02/2020	3.394	lun-24/02/2020	3.404	mar-25/02/2020	3.405	3.396	1.45%	3.396	1.00
mié-01/Abr/2020	jue-19/03/2020	3.565	vie-20/03/2020	3.525	lun-23/03/2020	3.536	mar-24/03/2020	3.523	mié-25/03/2020	3.503	3.530	3.96%	3.530	1.00
vie-01/May/2020	lun-20/04/2020	3.411	mar-21/04/2020	3.400	mié-22/04/2020	3.376	jue-23/04/2020	3.364	vie-24/04/2020	3.381	3.386	-4.08%	3.386	1.00
lun-01/Jun/2020	mar-19/05/2020	3.430	mié-20/05/2020	3.410	jue-21/05/2020	3.406	vie-22/05/2020	3.429	lun-25/05/2020	3.429	3.421	1.02%	3.386	2.00
mié-01/Jul/2020	vie-19/06/2020	3.513	lun-22/06/2020	3.496	mar-23/06/2020	3.518	mié-24/06/2020	3.529	jue-25/06/2020	3.513	3.514	3.76%	3.514	1.00
sáb-01/Ago/2020	lun-20/07/2020	3.518	mar-21/07/2020	3.497	mié-22/07/2020	3.505	jue-23/07/2020	3.518	vie-24/07/2020	3.536	3.515	0.03%	3.514	2.00

Conversión a moneda nacional.

Los valores definidos en los literales b) y c) anteriores, serán convertidos a moneda nacional considerando como Tipo de Cambio (TC), el definido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú, cotización de Oferta y Demanda – Tipo de Cambio Promedio Ponderado, o el que lo remplace. Se utilizará el promedio para la venta de los 5 últimos valores publicados en el Diario Oficial “El Peruano” correspondientes al mes anterior a aquel en que las tarifas resultantes serán aplicadas. La actualización de los valores como consecuencia de la conversión a moneda nacional, será aplicable sólo si el TC empleado para la conversión varía en más de 3% respecto a la tasa empleada en la última actualización, o si transcurren más de cuatro (4) meses desde la última actualización.

Nota: El Tipo de Cambio que se utilizara para las actividades Comerciales será el correspondiente al Tipo de Cambio de Concesión.

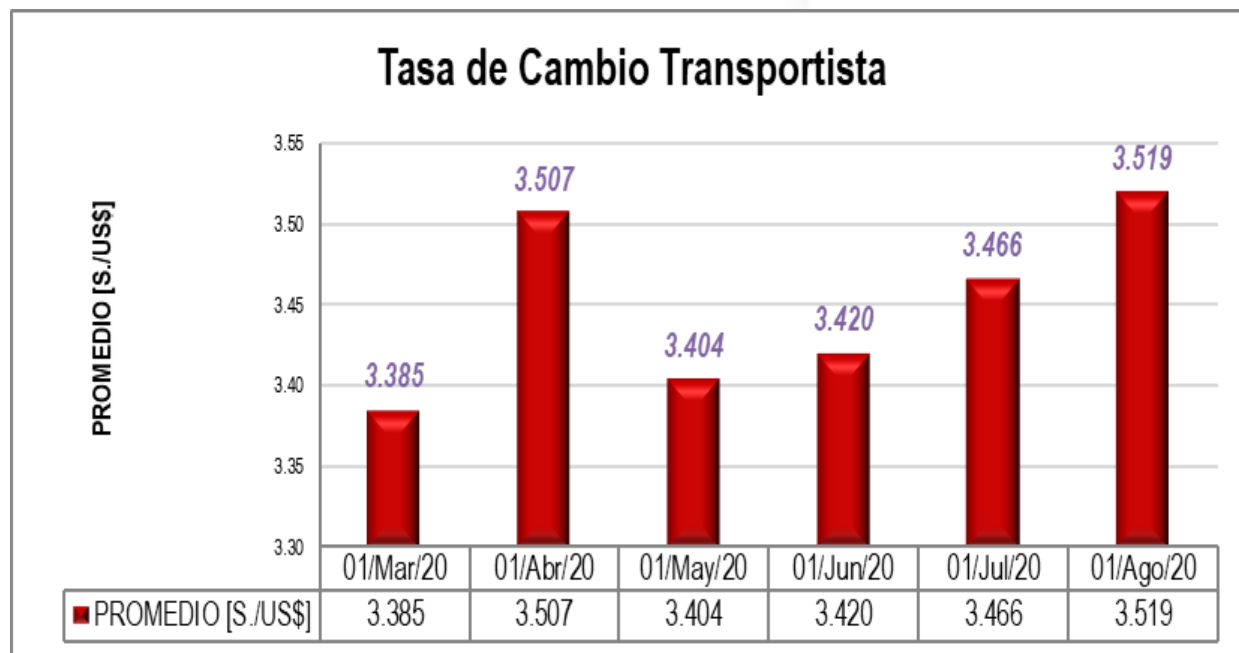
TIPO DE CAMBIO, TRANSPORTISTA



GRUPO EB

FECHA	(Soles/ \$)
mié-01/07/2020	3.537
jue-02/07/2020	3.519
vie-03/07/2020	3.528
sáb-04/07/2020	
dom-05/07/2020	
lun-06/07/2020	3.549
mar-07/07/2020	3.547
mié-08/07/2020	3.537
jue-09/07/2020	3.524
vie-10/07/2020	3.508
sáb-11/07/2020	
dom-12/07/2020	
lun-13/07/2020	3.500
mar-14/07/2020	3.504
mié-15/07/2020	3.502
jue-16/07/2020	3.499
vie-17/07/2020	3.511
sáb-18/07/2020	
dom-19/07/2020	
lun-20/07/2020	3.518
mar-21/07/2020	3.497
mié-22/07/2020	3.505
jue-23/07/2020	3.518
vie-24/07/2020	3.536
sáb-25/07/2020	
PROMEDIO	3.519

jul.-20



Tipo Cambio Transportista - TCt: El tipo de cambio para pagar al transportista se aplicará de acuerdo a lo señalado en la Resolución N° 078-2004-OS/CD, TIPO DE CAMBIO.- Valor de referencia para el Dólar de los Estados Unidos de América, determinado por la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, correspondiente a la "COTIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA – TIPO DE CAMBIO PROMEDIO PONDERADO" o el que lo reemplace, correspondiente al mes anterior al que se hace la actualización. Se tomará en cuenta el promedio de los valores Venta de los primeros 25 días de cada mes que se encuentren publicados, a la fecha de la actualización.